

UNTA DE JUNTA GENERAL, EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE
CUBA, S.A.

Se declara a los presentes que en el mes de mayo de 1974 se celebró en la
Ciudad de La Habana una reunión a la que asistieron los señores
Miguel Ángel, y se acordó que los señores Miguel Ángel y
se comprometieron a pagar dentro de los 10 días siguientes a la
reunión la suma de \$ 100.00.

En fe de lo cual, en la ciudad de La Habana, a los 10 días
del mes de mayo de 1974, se firmó el presente documento en
dos ejemplares, uno de los cuales se conserva en la ciudad de La Habana.


Miguel Ángel
Miguel Ángel


Miguel Ángel

En fe de lo cual, en la ciudad de La Habana, a los 10 días
del mes de mayo de 1974, se firmó el presente documento en
dos ejemplares, uno de los cuales se conserva en la ciudad de La Habana.